del dho depositario el dinero que
fuere necesario para el pagamento de
los maestros y oficiales de la obra y el
aderezo de la obra y para adobar las
fuentes como para acer alguna de nuebo
si fuere necesario y que los Alcal
des lo manden proveer y puesto en
executar y que dello se tenga mun
cha habilidad a estar a que cumplido
el termino de la notificacion se
le ge cuente la obra a di
cho acordaron y firmaron

Juan de Mora ferrer
Jo de Molina D.º Pinuelo
Juan de Mora ferrer
Jo Miguel
Juan Lopez
Fernando Pm.º Talon
Villa lopez
Alexandro Cardoso Mora y Calatayud
Diez Vidal Pacheco

En Malaga a 20 dias del mes de Mayo de mil y
quinientos y setenta y cinco años se junto el Cor
regidor y Ayuntamiento de esta villa en la
sala de su ayuntamiento como
lo tienen de uso y costumbre de juntar